



332866

1965

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "REGULADOR AUTOMATICO PARA GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA", a favor de D. JOSE M<sup>a</sup> ANGUERA RODRIGUEZ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Paseo Fuente de la Mulasa 30.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un regulador automatico para generadores de corriente alterna.

5. Esencialmente este regulador es un dispositivo automático estatico para mantener constante la tensión en los generadores de corriente alterna, con excitatriz independiente.

Las características principales de este aparato son su extremada sencillez, la eliminación total de con-



tactos y piezas móviles, así como la ausencia de resistencias de regulación y por tanto, la eliminación de averías eléctricas y mecánicas.

- Debido a lo anterior, su utilización se hace indispensable en plantas eléctricas móviles, como por ejemplo,
5. barcos de pesca y de cabotaje, centrales eléctricas portátiles y en donde exista gran cantidad de polvo o ácidos que dificultan el buen funcionamiento de los aparatos hasta ahora en servicio.
10. El regulador se halla constituido por tres transformadores de intensidad, uno por cada fase, siendo el secundario de los mismos, unos devanados que engendran una tensión alterna determinada y que, mediante unas resistencias regulables, según el tipo y potencia del alternador,
15. la tensión producida es rectificada mediante rectificadores de selenio o de silicio.
- La corriente continua producida es inyectada al circuito de excitación de la excitatriz del alternador. Según sea la carga experimentada, esta tensión será más intensa cuanto más carga se observe y viceversa, manteniendo
20. la tensión de salida del alternador constantemente, desde vacío a plena carga. Para excitar el alternador en vacío, se aprovecha el reostato o potenciómetro propio de la excitatriz del alternador.
25. Este aparato puede instalarse en cualquier posición y admite toda clase de movimientos y vibraciones externas hasta ahora no logradas con ningún regulador auto-



mático de tensión, exceptuando los alternadores auto-regulados especialmente contruidos para este fin.

Mediante este dispositivo, cualquier alternador normal, puede transformarse en auto-regulado con todas las garantías y a bajo coste.

5.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria, de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo:

10.

En el dibujo.

La figura única muestra un esquema eléctrico del dispositivo, el cual se halla formado por tres transformadores 1, 2 y 3, cuyos secundarios respectivos 4, 5 y 6 originan una tensión alterna y que ajustada por las resistencias 7, 8 y 9 pasa a los rectificadores 10, 11 y 12, cuya corriente continua rectificada, pasa de acuerdo con su polaridad, al circuito inductor de la excitatriz 13 del alternador 14.

15.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en las reivindicaciones siguientes.

20.  
25.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevo y de propia invención, lo comprendido en las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Regulador automático para generadores de corriente alterna, del tipo de generatriz independiente, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender; tres transformadores, uno por fase, cuyos secundarios son unos devanados engrendradores de tensión alterna determinada; unas resistencias regulables a la salida de
10. cada secundario, unos rectificadores de selenio o silicio a la salida de los secundarios, para rectificar la tensión; conexión de la corriente continua producida, al circuito de excitación de la excitatriz del alternador para mantener constante la tensión de salida del mismo.
15. 2.- Regulador automático para generadores de corriente alterna.



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y acompañadas de los dibujos reglamentarios.

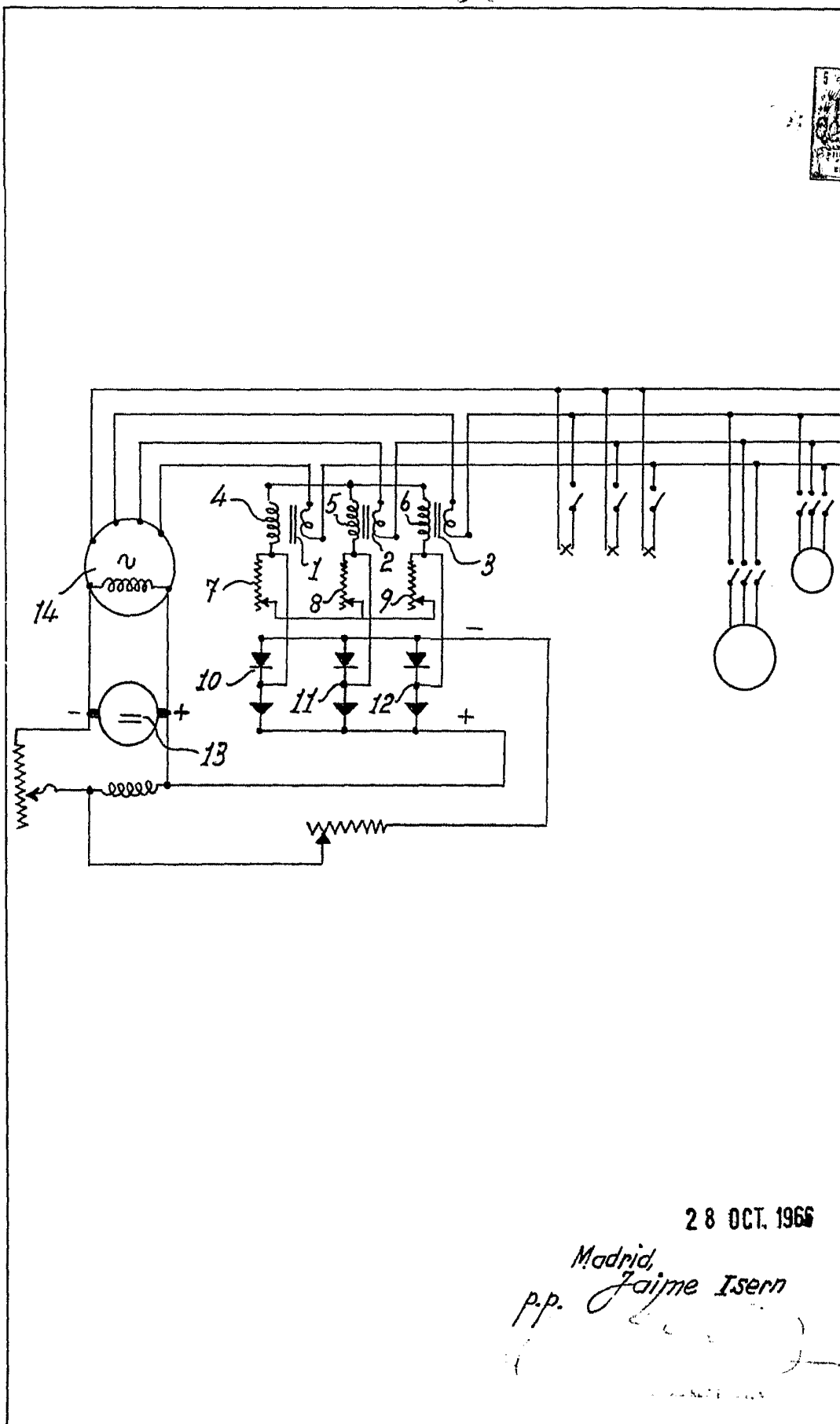
5.

Madrid, a 28 OCT. 1966

p.a. JAIME ISERN

ENCLOSURE

*Dn. José M<sup>a</sup> Anguera Rodríguez 332863 Hoja única*



28 OCT. 1966

*Madrid,  
p.p. Jaime Isern*